

SANCIONA COMETIDO, PERSONA CONTRATADA
A HONORARIOS QUE INDICA

SANTIAGO 27 MAR. 2025
EXENTA N° 1738

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 21722 del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el Decreto Exento N° 90, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viáticos; el Oficio Circular N° 16, de 14 de abril de 2015, del Ministerio de Hacienda, sobre austeridad, probidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos; la Resolución N° 06, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; y la Resolución Exenta (V. y U.) N° 4386, modificada por Resolución Exenta (V. y U.) N°7613 ambas de 2013.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.

2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	Navarrete Pimiento, Pía de Los Angeles	Rut 18358385-9	
Cargo	Honorario Subsecretaria	Grado 08	
C.Jurídica	Honorarios	DIVISION POLITICA HABITACIONAL	
Motivo	Jornada de Trabajo Regional de Difusión y Capacitación con la Encargada de la Secretaría Ejecutiva de Condominios del MINVU sobre la Ley Nueva de Condominios y su Reglamento	Id cometido 357924	
Destino	SERVIU LA ARAUCANIA		
Región	DE LA ARAUCANIA		
Viáticos	Días al 100% 2	Días al 40% 1	Total a pago
Monto a Cancelar	\$ 158.034	\$ 31.607	\$ 189.641
A contar	del 25-03-2025 17:01	al 27-03-2025 19:20	
Pago Pasajes	Aéreo		

2.- Los pagos se imputaran al ítem y asignación 21.03.001.002 y/o 22-08-007, del Programa 06 Plan de Emergencia Habitacional, del Presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese y regístrese.

PAOLA SANCHEZ TAPIA
DEPARTAMENTO GESTION DE PERSONAS

DISTRIBUCION:

- Sección Finanzas Subsecretaria 7° piso
- Dpto. Contabilidad
- Dpto. Servicios Generales
- Dpto. Gestión de Personas
- Partes y Archivo



Firmado por Paola Sanchez Tapia Fecha firma: 27-03-2025 9:35:40

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 1738 Timbre: ULCHLYUHYXFHK En:
<https://validoc.minvu.cl>